

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

EMPLAZA

A las personas que se crean con derecho a intervenir en calidad de sucesores procesales de la señora **BLANCA IRMA SALAZAR DE ARANGO (Q.E.P.D.)**, en el presente proceso que más adelante se identifica:

RADICADO: 174864089001-2023-000175-00
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
NIT 890.903.938-8
DEMANDADO: BLANCA IRMA SALAZAR DE ARANGO
CC 24.291.957

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha.

Se le informa a las personas emplazadas que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o excepcionalmente de forma presencial previa cita agendada con la secretaría del despacho, a través del siguiente número 8587401.

Se expide el presente edicto, hoy miércoles seis (6) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria